TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

2021-039

SALA UNITARIA CIVIL DE DECISIÓN

05001 31 03 011 2019 00049 01

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como agencias en derecho en esta instancia a cargo de los demandados Juan Guillermo Restrepo Álvarez, Carlos Alberto Álvarez Mesa, Empresa de Transportes Siderense S.A.S.E.T.S. S.A.S. y Compañía Mundial de Seguros S.A y en favor de los demandantes Wilfredo Gil Castaño y Luz Angélica Sánchez Restrepo se fija suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

El secretario(a) del juzgado de origen las liquidará de manera concentrada, conforme lo establece el artículo 366 del C. General del Proceso.

CÚMPLASE

JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO
MAGISTRADO

Firmado Por:

Juan Carlos Sosa Londono
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
08a63675df8fd3942db9b400b08d55dfd3ead4a735a9b4ebc380c10d94b1cea6
Documento generado en 14/03/2022 08:52:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica